

Siendo las 18 horas con 32 minutos del día 23 (veintitrés) de Agosto del año 2016 (dos mil dieciséis), en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal de Ayotlán, Jalisco, ubicado en la calle Clemente Aguirre número 30 en esta Cabecera Municipal; en la sala de sesiones de la Presidencia Municipal; los CC. Presidente Municipal, GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE y Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ, así como los demás integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayotlán, Jalisco; con las facultades que nos otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo Constitución Política del Estado de Jalisco; en sus artículos 73 y 77, así como de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; en lo establecido en los arábigos 27, 41, 49 y 50; nos reunimos con el objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, Número 14 (catorce) bajo el siguiente: ORDEN DEL DÍA:----I. Pase de lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum.-----II. Lectura y aprobación del orden del día.-----III. Lectura, Aprobación y Firma del acta anterior.-----IV. Presentación, análisis y en su caso aprobación de la Ley de Ingresos y la Tabla de Valores para el Ejercicio 2017.----V. Presentación, análisis y en su caso aprobación del gasto por la premiación de la Liga Municipal de Futbol.-----VI. Presentación, análisis y en su caso aprobación para la suscripción de Convenio con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la Obra de Pavimentación con Concreto Hidráulico de la calle Revolución en Ayotlán, Jalisco; mediante el Programa de Fortalecimiento Financiero para Inversión 2016, Convenio B.----Presentación, análisis y en su caso aprobación para la suscripción de Convenio con el Gobierno del Estado, para la ejecución de Obras, con el Fondo de Programas Regionales 2016.----Presentación y análisis para la autorización y declaración de regularización formal de los inmuebles con expedientes de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) -----IX. Presentación, análisis y en su caso aprobación de la solicitud de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología Municipal, para el pago por la instalación de 6 solares, correspondiente al "Adquisición de Calentadores Solares" ejecutado por dicha

X. Asuntos del Presidente Municipal.----

XI. Asuntos Varios.----

XII. Clausura de la Sesión.----

PUNTO UNO.- El C. Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE, concede el uso de la voz al Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ, para que proceda a pasar lista de asistencia; encontrándose presentes, además de los citados en el proemio inicial; los CC. Regidores: ING. ÁLVAREZ SANDOVAL, AGUSTÍN MÉNDEZ MORALES, MARÍA GUADALUPE GUZMÁN SILVA, LUIS DAVID VALLE GARCÍA, MARÍA CRISTINA LÓPEZ PÉREZ, **ESCOTO** AVILÉS, **ESMERALDA ALFREDO OUIROZ** SERRATOS, LUIS MAGAÑA MÉNDES y LIC. RUBÉN TEJEDA TORRES, por lo que encontrándose la totalidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, el C. Presidente VÁSQUEZ ANDRADE declara Municipal GABRIEL existencia de **QUÓRUM** y legalmente abierta la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.----

PUNTO DOS.- Habiéndose dado a conocer y puesto a votación de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento el Orden del Día establecido para el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria, se aprueba por **mayoría calificada.**------

PUNTO TRES.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto tres: Lectura, Aprobación y Firma del acta anterior.-----

El Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ, procede a dar lectura a la totalidad del acta número 13/2016; con fecha 18 de Agosto de 2016; ratificando todos y cada uno de los acuerdos contenidos en ella. Al término de la lectura, somete a votación la citada acta, la cual se aprueba por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento, presentes en la sesión.-----

PUNTO CUATRO.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto cuatro: Presentación, análisis y en su caso aprobación de la Ley de Ingresos y la Tabla de Valores para el Ejercicio 2017.-----





Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE. – Solicito la aprobación del Pleno del Ayuntamiento para que se integre a la sesión el Contralor Municipal LIC. JOSÉ MANUEL CALOCA CRUZ, para que exponga lo referente a este punto.--

Una vez otorgada la anuencia por cada uno de los CC. Regidores, ingresa el Contralor Municipal, el cual procede a informar lo siguiente:-----

ANTECEDENTES-----

- 1.- Los artículos 37 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los numerales 8 y 10 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ayotlán, Jalisco, y demás disposiciones legales aplicables; sobre la obligación de enviar al Congreso del Estado las iniciativas de la Ley de Ingresos, antes del 31 de agosto de cada año.-----
- 2.- El Presidente Municipal y la Hacienda Municipal atreves del Contralor Municipal, hizo del conocimiento del Pleno del Ayuntamiento y en especial a la Comisión Edilicia de Hacienda; los inicios de los trabajos para la elaboración del proyecto de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2017.--
- 3.- Fundamento en lo dispuesto en el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las Legislaturas Estatales, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos y contribuciones de mejoras.----
- 4.- La presente iniciativa cuenta con la estructura que marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las directivas emitidas por el Consejo Nacional de Contabilidad Gubernamental (CONAC), así mismo, contiene los preceptos relativos a las contribuciones municipales, a los elementos de los tributos, sujeto, objeto, base, tasa, tarifa, las reducciones, las exenciones, los supuestos jurídicos y regula los diferentes tipos de tributos, los impuestos patrimoniales, predial y negocios jurídicos, los derechos por servicios y por la

utilización de bienes de dominio público, los aprovechamientos, los productos, las contribuciones especiales, las participaciones estatales y federales, los financiamientos y la parte transitoria.-----

La estructura de la Ley de Ingresos y su contenido, están redactadas para la fácil compresión ciudadana, además de que su expresión, contempla de una manera sencilla los elementos de las contribuciones municipales, por lo que no deja lugar a dudas en la aplicación estricta de las normas tributarias. Con el objetivo de mantener acorde la prestación de servicios a la realidad económica y de costos que ello implican.-----

- 5.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, es facultad de los Ayuntamientos proponer al Congreso del Estado de Jalisco, conforme al procedimiento que se establezca en la ley en la materia, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos y contribuciones de mejoras.-----
- 6.- Es de señalar que en los trabajos realizados por la comisión y demás Regidores integrantes de este Pleno que en ellos intervinieron, se estableció y acordó como un incremento general promediado del 6 %. En relación a los cobros del ejercicio que antecede, en relación con los cobros vigentes, incremento que tiene su motivación en el índice inflacionario anual previsto por el Banco de México a agosto del 2016.-----
- 7.- Que las modificaciones que contiene la presente iniciativa radica en las recomendaciones tanto de la Comisión Estatal del Agua, como a la modificación del concepto salario mínimo por el de unidad de medida y actualización (UMA) determinada por el instituto nacional de estadística y geografía. (INEGI)------
- 8.- Considerando la naturaleza fiscal de los ingresos que integra cada uno de los 10 títulos y 108 artículos de esta Ley, para el Ejercicio Fiscal 2017, y tomando como base la clasificación de los rubros de ingresos que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable se describen de la siguiente manera:-----

TITULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES.

TITULO SEGUNDO IMPUESTOS.

TÍTULO TERCERO CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.

TITULO CUARTO DERECHOS.

TITULO QUINTO PRODUCTOS.

TITULO SEXTO DE LOS APROVECHAMIENTOS.





TITULO SÉPTIMO INGRESOS POR VENTA DE BIENES

Y SERVICIOS.

TÍTULO OCTAVO PARTICIPACIONES Y

APORTACIONES.

TITULO NOVENO LAS TRANSFERENCIAS,

ASIGNACIONES SUBSIDIOS

Y OTRAS AYUDAS.

TITULO DECIMO INGRESOS DERIVADOS DE LOS

FINANCIAMIENTOS.

INGRESOS ESTIMADOS PARA EL EJERCICIO 2017

IMPUESTOS \$ 7.989.403.00

CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

DERECHOS \$ 6.618.982.00

PRODUCTOS \$ 495.119.00

DE LOS APROVECHAMIENTOS \$ 8.225.340

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES \$ 80.559.292

LAS TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

INGRESOS DERIVADOS DE LOS FINANCIAMIENTOS.

TOTAL \$ 103,888.136.00

El resultado de la votación es 11 votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos:-----

PRIMERO.- Se aprueba tanto en lo general como en lo particular, título por título, y artículo por artículo, LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE AYOTLÁN, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017, mismo que se integra al presente como anexo 1.-SEGUNDO .- Se aprueban las modificaciones a las tarifas de agua potable para el ejercicio fiscal 2017, como consecuencia del estudio realizado por LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA.-TERCERO.- Se autoriza la modificación del concepto salario mínimo por el de la UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN que determina el Instituto de Estadística y Geografía.-----**CUARTO.-** De conformidad por lo dispuesto en el artículo 37. fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Estado de Jalisco; preséntese del "INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE AYOTLAN, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017", al H. Congreso del Estado de Jalisco y sus Municipios, para los efectos a que haya lugar.----QUINTO.- Se faculta a los CC. Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, para y den cabal que suscriban la documentación necesaria cumplimiento a este acuerdo.-----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS-----





IV.- Una vez analizada la propuesta en conjunto con la comisión edilicia de hacienda concluye lo siguiente.-----

- b) Que el impuesto predial, es la principal fuente de ingreso económico de los municipios, llegando a representar hasta el 70 por ciento de ingresos directos, ------
- c) Que al no actualizar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, el municipio dejan de percibir ingresos como participaciones estatales y federales en diversos ámbitos; -----

Por lo anteriormente expuesto el C. Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE, otorga el uso de la voz al Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al pleno solicitando si están de acuerdo en aprobar la presente Iniciativa de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Municipio de Ayotlán, Jalisco; lo manifiesten levantando su mano. ----

El resultado de la votación es 11 votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos:-----

primero.- Se aprueba tanto en lo general como en lo particular, LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE AYOTLÁN, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, un incremento general del 50% de los valores incluidos en las Tablas de Valores que se presentan para su aprobación, con respecto a los últimos valores vigentes. En particular, el 50% tratándose de predios urbanos y el 15 % tratándose de predios rústicos, y del 20 al 220 % en valores de

construcción para quedar como se anexa en el presente
documento. QUE INCLUYEN:
1 TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN
2 TABLA DE VALORES UNITARIOS DE TERRENOS
URBANOS
3 TABLA DE VALORES DE CENTROS DE POBLACIÓN CON
UN MÁXIMO DE 10 MANZANAS
4 TABLA DE VALORES POR HECTÁREA DE TERRENO
RÚSTICO
5 PLANOS DE ZONIFICACIÓN DE VALORES DE TERRENOS
RÚSTICO
6 TABLA DE DEMÉRITOS E INCREMENTOS
fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; preséntese LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE AYOTLÁN, JALISCO 2017, al H. Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos a que haya lugar.————————————————————————————————————
PUNTO CINCO El C. Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE, indica al Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día
Con la debida autorización el Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ , da lectura al punto cinco: Presentación, análisis y en su caso aprobación del gasto por la premiación de la Liga Municipal de Futbol.————————————————————————————————————
C. Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE. —Se realizaron Ligas Municipales en las categorías: Libre, Juvenil e Infantil, a las cuales se les otorgaron premios al Primero, Segundo y Tercer lugar en todas las categorías, dando un total en premiación de:————————————————————————————————————





\$ 59,000.00 (Cincuenta y nueve mil pesos 00/100 m.n.), otorgados de la siguiente manera:----CATEGORÍA LIBRE:----1er. Lugar: \$ 20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.)---**2do. Lugar:** \$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.)-----**3er. Lugar:** \$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.)-----CATEGORÍA JUVENIL:----**1er. Lugar**: \$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n)-----**2do. Lugar:** \$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.)----**3er. Lugar:** \$ 3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 m.n.)-----CATEGORÍA INFANTIL:----**1er. Lugar**: \$ 3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 m.n)-----**2do. Lugar:** \$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 m.n.)-----**3er. Lugar:** \$ 1,000.00 (Mil pesos 00/100 m.n.)-----Estos premios que se otorgaron es amanera de fomentar el deporte para que aumente la participación en el municipio.-Por lo anteriormente expuesto el C. Presidente Municipal GABRIEL VASQUEZ ANDRADE, otorga el uso de la voz al Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al pleno solicitando si están de acuerdo en aprobar el gasto total generado por la premiación de la Liga Municipal de Futbol; lo manifiesten levantando su El resultado de la votación es 11 votos a favor, por lo que se aprueba por mayoría calificada de los presentes, bajo los siguientes acuerdos:----PRIMERO: Es de aprobarse y se aprueba el gasto total por:-\$ 59,000.00 (Cincuenta y nueve mil pesos 00/100 m.n.), generado por la premiación de las categorías: Libre, Juvenil, e Infantil de la Liga Municipal de Futbol; desglosado como sigue:----CATEGORÍA LIBRE:----1er. Lugar: \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.)----**2do. Lugar:** \$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.)-----**3er. Lugar:** \$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.)-----CATEGORÍA JUVENIL:----**1er. Lugar**: \$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n)-----**2do. Lugar:** \$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.)----**3er. Lugar:** \$ 3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 m.n.)-----CATEGORÍA INFANTIL:-----**1er. Lugar**: \$ 3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 m.n)-----

2do. Lugar: \$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 m.n.)------**3er. Lugar:** \$ 1,000.00 (Mil pesos 00/100 m.n.)------

SEGUNDO: El Pleno del H. Ayuntamiento aprueba que el gasto generado por el concepto antes mencionado sea cubierto con **RECURSOS PROPIOS.**-----

TERCERO: Notifiquese a la Hacienda Municipal, la Contraloría Interna y la Dirección de Deportes Municipales, el contenido del presente acuerdo para que se realicen los movimientos necesarios, para el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente.-----

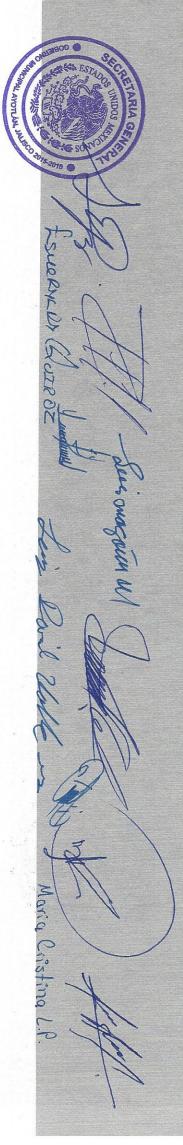
PUNTO SEIS.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto seis: Presentación, análisis y en su caso aprobación para la suscripción de convenio con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la Obra de Pavimentación con Concreto Hidráulico de la calle Revolución en Ayotlán, Jalisco; mediante el Programa de Fortalecimiento Financiero para Inversión 2016, Convenio B.-----

Pongo a su consideración la obra a ejecutar con este programa, así como el monto a ejercer, siendo la siguiente.----

NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN TOTAL
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE REVOLUCIÓN EN AYOTLÁN, JALISCO.	\$ 3,784,994.07
TOTAL:	\$ 3,784,994.07

Por lo anteriormente expuesto el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, otorga el uso de la voz al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para





que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al pleno solicitando si están de acuerdo en aprobar la obra proyectada para ejecutarse con fondos del Programa "Fortalecimiento Financiero para Inversión 2016" Convenio B; lo manifiesten levantando su mano. ------

El resultado de la votación es 11 votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos:-----

NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN TOTAL
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE REVOLUCIÓN EN AYOTLÁN, JALISCO.	\$ 3,784,994.07
TOTAL:	\$ 3,784,994.07

TERCERO: Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones Federales y/o Estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto primero del presente acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidos.-----

CUARTO: Notifiquese a la Hacienda Municipal, la Contraloría Interna y a la Dirección de Obras Públicas Municipales, el contenido del presente acuerdo para que se realicen los movimientos necesarios para el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente.-----

PUNTO SIETE.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto siete: Presentación, análisis y en su caso aprobación para la suscripción de Convenio con el Gobierno del Estado, para la ejecución de Obras, con el Fondo de Programas Regionales 2016.-----

Pongo a su consideración las obras a ejecutar con este programa, así como el monto a ejercer, siendo las siguientes.----

DENOMINACIÓN O DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	RECURSOS PROGRAMADOS (PESOS)
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE PIPILA, EN SANTA RITA, MPIO. DE AYOTLAN, JALISCO.	2,766,000.00
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE ABASOLO EN LA RIBERA, MPIO. DE AYOTLÁN, JALISCO.	2,668,000.00
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE JESÚS JIMENEZ EN LA CABECERA MUNICIPAL DE AYOTLÁN, JALISCO.	1,200,000.00
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO E INSTALACIONES EN LA CALLE VICENTE GUERRERO EN LA CONCEPCIÓN, MPIO. DE AYOTLAN, JALISCO.	2,873,000.00
REHABILITACIÓN DE PLAZA EN LA LOCALIDAD DE LA ISLA, MPIO. DE AYOTLAN, JALISCO.	1,708,000.0

Por lo anteriormente expuesto el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, otorga el uso de la voz al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al pleno solicitando si están de acuerdo en aprobar las obras proyectadas para ejecutarse con el fondo de Programas Regionales 2016; lo manifiesten levantando su mano.

El resultado de la votación es 11 votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos:-----





"PROGRAMAS REGIONALES" con cargo al Ramo General 23, Provisionales Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016.-----

DENOMINACIÓN O DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	PROGRAMADOS (PESOS)
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE PIPILA, EN SANTA RITA, MPIO. DE AYOTLAN, JALISCO.	2,766,000.00
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE ABASOLO EN LA RIBERA, MPIO. DE AYOTLÁN, JALISCO.	2,668,000.00
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE JESÚS JIMENEZ EN LA CABECERA MUNICIPAL DE AYOTLÁN, JALISCO.	1,200,000.00
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO E INSTALACIONES EN LA CALLE VICENTE GUERRERO EN LA CONCEPCIÓN, MPIO. DE AYOTLAN, JALISCO.	2,873,000.00
REHABILITACIÓN DE PLAZA EN LA LOCALIDAD DE LA ISLA, MPIO. DE AYOTLAN, JALISCO.	1,708,000.0

GABRIEL VÁSQUEZ SEGUNDO: Se autoriza C. al ANDRADE, L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ y LIC. J. ALBERTO FLORES LARA, en sus respectivas funciones de Presidente Municipal, Secretario y Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco; con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.--TERCERO: Se autoriza a la Secretaría de Planeación, afecte que Finanzas para Administración y participaciones Federales y/o Estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto primero del presente acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidos.----Hacienda Municipal, Notifiquese a la Contraloría Interna y a la Dirección de Obras Públicas Municipales, el contenido del presente acuerdo para que se realicen los movimientos necesarios para el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente.-----

PUNTO OCHO.- El C. Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE, indica al Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto ocho: Presentación y análisis para la autorización y declaración de regularización formal de los inmuebles con expedientes de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) ------

Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE. –
Para el desahogo de este punto se pone a la consideración del
Pleno, la <u>Declaración y Autorización de Regularización</u>
<u>Formal</u> por parte del Honorable Ayuntamiento de Ayotlán,
Jalisco, en base al artículo 26 de la Ley para la Regularización

y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, para los efectos de:-----

- 1) Formalizar la afectación de los bienes de dominio público y su titulación (en los que aplica); y, ------
- 2) Autorizar el inicio del procedimiento de titulación a los poseedores de predios o lotes de propiedad privada;-----

De los predios que a continuación se describen:-----

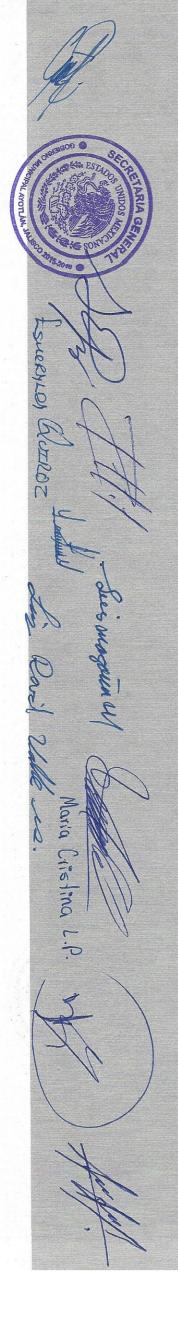
1	JAVIER COVARRUBIAS GARCÍA	RPUAyo/023-JCG-SR/2016
2	J. JESÚS CRUZ ZARAGOZA	RPUAyo/025-JJCZ-SR/2016
3	J. JESÚS CRUZ ZARAGOZA	RPUAyo/024-JJCZ-SR/2016
4	J. JESÚS CRUZ ZARAGOZA	RPUAyo/026-JJCZ-SR/2016
5	TERESA CASTRO ROBLES	RPUAyo/006-TCR-AYO/2015
6	MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ ISAAC	RPUAyo/004-MCJI-SAIG/2015
7	RAFAEL JIMÉNEZ ISAAC	RPUAyo/005-RJI-SAIG/2015

8	HECTOR SEPULVEDA ALATORRE	RPUAyo/009-HSA-COVI/2015
9	ADOLFO CESAR LÓPEZ COSSY LEÓN	RPUAyo/015ACLCL-AYO/2015
10	ROSA MARÍA VÁZQUEZ MONTAÑO	RPUAyo/016-RHUM-CA/2015
11	ALIDA REYES BUSTOS	RPUAyo/007-ARB-AYO/2015
12	MARISA MORALES RAMÍREZ	RPUAyo/001-MMR-COVI/2015
13	ARMANDO SERRATOS VENEGAS	RPUAyo/018-ASU-AYO/2015
14	FRANCISCO LOY LÓPEZ	RPUAyo/010-FLL-AYO/2015
15	SAULO DARIO MÉMDEZ REYES	RPUAyo/008-SDMR-AYO/2015
16	SAIRA LILIANA ALATORRE LEÓN	RPUAyo/014-SLAL-AYO/2015
17	JUAN LUIS HERNANDEZ ANDRADE	RPUAyo/011-JLHA-ELFR/2015
18	J. JESUS ALCALA OBLEA	RPUAyo/033-JJAO-AYO/2016
19	MARÍA ELENA HURTADO ORTÍZ	RPUAyo/029-MEHO-AYO/2016
20	RICARDO LARA ALATORRE	RPUAyo/019-RLA-AYO/2016
21	MARGARITA ORTIZ ESCOTO	RPUAyo/030-MOE-AYO/2016
22	MARGARITA ORTIZ ESCOTO	RPUAyo/031-MOE-AYO/2016
23	ANTONIO ORTIZ ESCOTO	RPUAyo/032-AOE-AYO/2016
24	PLAZA BETANIA	RPUAyo/004-INM-LODO/2015
25	PLAZA LOS FRESNOS	RPUAyo/010-INM-LORF/2015
26	DEPOSITO LAS VILLAS	RPUAyo/001-INM-LAVI/2015
27	PLAZA LAS VILLAS	RPUAyo/002-INM-LAVI/2015
28	PLAZA SANTA RITA	RPUAyo/003-INM-SR/2015
29	PLAZA AYOTLAN	RPUAyo/005-INM-AYO/2015
30	PRESIDENCIA MUNICIPAL	RPUAyo/006-INM-AYO/2015
31	CIENEGA TLAXCALA	RPUAyo/009-INM-AYO/2015
32	CAMPO FUTBOL SANTA RITA	RPUAyo/008-INM-SR/2015
33	MERCADO MUNICIPAL	RPUAyo/007-INM-AYO/2015

- 1) Formalizar la afectación de los bienes de dominio público y su titulación (en los que aplica); y,------
- 2) Autorizar el inicio del procedimiento de titulación a los poseedores de predios o lotes de propiedad privada:-----

El resultado de la votación es 11 votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos:-----

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba la Regularización Formal de cada uno de los predios mencionados y descritos con antelación.-**SEGUNDO.-** El H. Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, **DECLARA Y**





AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN FORMAL de los inmuebles que comprenden cada uno de los expedientes revisados y analizados; para los efectos de: -----

- 1) Formalizar la afectación de los bienes de dominio público y su titulación (en los que aplica); y, ------
- 2) Autorizar el inicio del procedimiento de titulación a los poseedores de predios o lotes de propiedad privada; -----

Siendo estos inmuebles los que a continuación se enlistan:----

1	JAVIER COVARRUBIAS GARCÍA	RPUAyo/023-JCG-SR/2016
2	J. JESÚS CRUZ ZARAGOZA	RPUAyo/025-JJCZ-SR/2016
3	J. JESÚS CRUZ ZARAGOZA	RPUAyo/024-JJCZ-SR/2016
4	J. JESÚS CRUZ ZARAGOZA	RPUAyo/026-JJCZ-SR/2016
5	TERESA CASTRO ROBLES	RPUAyo/006-TCR-AYO/2015
6	MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ ISAAC	RPUAyo/004-MCJI-SAIG/2015
7	RAFAEL JIMÉNEZ ISAAC	RPUAyo/005-RJI-SAIG/2015
8	HECTOR SEPULVEDA ALATORRE	RPUAyo/009-HSA-COVI/2015
9	ADOLFO CESAR LÓPEZ COSSY LEÓN	RPUAyo/015ACLCL-AYO/2015
10	ROSA MARÍA VÁZQUEZ MONTAÑO	RPUAyo/016-RHUM-CA/2015
11	ALIDA REYES BUSTOS	RPUAyo/007-ARB-AYO/2015
12	MARISA MORALES RAMÍREZ	RPUAyo/001-MMR-COVI/2015
13	ARMANDO SERRATOS VENEGAS	RPUAyo/018-ASU-AYO/2015
14	FRANCISCO LOY LÓPEZ	RPUAyo/010-FLL-AYO/2015
15	SAULO DARIO MÉMDEZ REYES	RPUAyo/008-SDMR-AYO/2015
16	SAIRA LILIANA ALATORRE LEÓN	RPUAyo/014-SLAL-AYO/2015
17	JUAN LUIS HERNANDEZ ANDRADE	RPUAyo/011-JLHA-ELFR/2015
18	J. JESUS ALCALA OBLEA	RPUAyo/033-JJAO-AYO/2016
19	MARÍA ELENA HURTADO ORTÍZ	RPUAyo/029-MEHO-AYO/2016
20	RICARDO LARA ALATORRE	RPUAyo/019-RLA-AYO/2016
21	MARGARITA ORTIZ ESCOTO	RPUAyo/030-MOE-AYO/2016
22	MARGARITA ORTIZ ESCOTO	RPUAyo/031-MOE-AYO/2016
23	ANTONIO ORTIZ ESCOTO	RPUAyo/032-AOE-AYO/2016
	·	
24	PLAZA BETANIA	RPUAyo/004-INM-LODO/2015
25	PLAZA LOS FRESNOS	RPUAyo/010-INM-LORF/2015
26	DEPOSITO LAS VILLAS	RPUAyo/001-INM-LAVI/2015
27	PLAZA LAS VILLAS	RPUAyo/002-INM-LAVI/2015
28	PLAZA SANTA RITA	RPUAyo/003-INM-SR/2015
29	PLAZA AYOTLAN	RPUAyo/005-INM-AYO/2015
30	PRESIDENCIA MUNICIPAL	RPUAyo/006-INM-AYO/2015
31	CIENEGA TLAXCALA	RPUAyo/009-INM-AYO/2015
32	CAMPO FUTBOL SANTA RITA	RPUAyo/008-INM-SR/2015
33	MERCADO MUNICIPAL	RPUAyo/007-INM-AYO/2015

TERCERO.-Notifiquese a la Secretaría Técnica de Regularización, el contenido del presente acuerdo para que se realicen los movimientos necesarios para el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente.-----

PUNTO NUEVE.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ, da lectura al punto nueve: Presentación, análisis y en su caso aprobación de la solicitud de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología Municipal, para el pago por la instalación de 6 calentadores solares, correspondiente al Programa "Adquisición de Calentadores Solares" ejecutado por dicha Dirección.-----

El resultado de la votación es 11 votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos:-----

\$ 400.00 (Cuatrocientos pesos 00/100 m.n.), cada una, para cubrirse con **RECURSOS PROPIOS**.-----

TERCERO: Notifiquese a la Hacienda Municipal, la Contraloría Interna y a la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología, el contenido del presente acuerdo para que se realicen los movimientos necesarios para el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente.-----

PUNTO DIEZ.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----





Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto diez: Asuntos del Presidente Municipal.-----

PUNTO ONCE.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto once: Asuntos Varios.----

a).- Regidor ESMERALDA QUIROZ SERRATOS. – Se vienen las fiestas del Día de Campo y es necesario arreglar el camino hacia el cerro de El Caracol.-----

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, la comisión queda integrada por los CC. Regidores LUIS MAGAÑA MÉNDES, AGUSTÍN MÉNDEZ MORALES y el Lic. RUBÉN TEJEDA TORRES

Regidor ALFREDO ESCOTO AVILES. -Yo creo que poniéndole alumbrado quedaría una obra muy completa.-----

Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE – Hay que valorarlo porque esto incrementaría el gasto al Ayuntamiento en el servicio del alumbrado público.-----

PUNTO DOCE.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto doce: Clausura de la Sesión.-----

Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ.- Señor **Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, le informo que ha sido agotado el orden del día propuesto.-----

En el desahogo del punto doce, en uso de la voz el C. **Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, señala:- Siendo las 19 (diecinueve) horas con 59 (cincuenta y nueve) minutos, damos por terminada la Decimocuarta Sesión de esta Administración; muchas gracias.-----

CONSTE -

C. Gabriel Vásquez Andrade
Presidente Municipal.

L.C.P. Sandra Escoto López
Secretario y Síndico

Regidores Propietarios:

Ing. Roberto Alvarez Sandoval

C. Agustín Méndez Morales



Lumber Sciences & CIERCE Lie Do

aria Cristing 2.10.



Lumbel

C. María Guadalupe Guzmán Silva

Les Paris Valle García

Maria Cristina L. P. C. María Cristina López Pérez

C. Alfredo Escoto Avilés

C. Esmeralda Quiroz Serratos

C. Luis Magaña Méndes

Lic. Rubén Tejeda Torres





